Finalmente se imprimió, y fue suscrito por ambos funcionarios, luego se digitalizó y remitió a la Contraloría General de la República, a través del aplicativo del SCI.

También se dio a conocer a los órganos responsables de implemetar el SCI en la UNAP, las Medidas de Remediación a adoptar.

#### CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE

ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN correspondiente al período 2024 de la entidad UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA cuyo(a) titular es RODIL TELLO ESPINOZA identificado(a) con DNI Nº 06444169

El evaluador de este reporte es KADHIR BENZAQUEN TUESTA.

Como siguiente paso se identificó los productos brindados por la UNAP (se identifica los productos a priorizar y estos deben ser registrados en el aplicativo informático del SCI, incluyendo el presupuesto asignado para su ejecución), el cual el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto nos proporcionó información. Se identificó los posibles riesgos (Se realizó una evaluación de riesgos), que podrían perjudicar los productos que brinda la UNAP, obteniendo como resultado el Plan de Acción Anual - Medidas de Control.

Fue visado por el responsable del SCI, el secretario general de la UNAP, y luego fue visado por el rector, a través del aplicativo informático del SCI.

Se imprimió, y fue suscrito por ambos funcionarios luego se digitalizó y remitió a la Contraloría General de la República, a través del aplicativo del SCI.

Tambien se dio a conocer a los órganos responsables de implemetar el SCI en la UNAP, las Medidas de Remediación a adoptar

#### CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE

a Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL correspondiente al período 2024 de la entidad UNIVERSIDAD

FI evaluador de este reporte es KADHIR BENZAQUEN TUESTA

Contancia de Presentación del Plan Acción Anual - Sección Medidas de Contro

## (1) 🤻 Base legal del SCI

006-2019-CG/INTEF La Directiva "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con Resolución de la Contraloría Nº 146-2019-CG, de fecha 15 de mayo de 2019 y sus modificatorias, estipula que se debe presentar el avance de los Planes de Acción de Medidas de Remediación y Medidas de Control, informar cómo los órganos responsables de la implementación del SCI en la UNAP van actuando para remediar las deficiencias encontradas.

Se tiene hasta el último día habil del mes de junio para presentar dicha información.

Cabe resaltar que posterior a la presentación del avance, tambien se presentará otro informe en el mes de diciembre.

## Periodo de Presentación de los entregables en el aplicativo del SCI

- 1.Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación: hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año
- 2. Identificación de Productos: hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año
- 3. Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control: hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año
- 4. Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual: hasta el último dia hábil de julio de cada año y otro entregable hasta el último día hábil del mes de enero del año siguinte.
- 5. Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno: hasta el último dia hábil de julio de cada año y otro entregable hasta el último día hábil del mes de enero del año siguinte.

## Universidad Nacional de la Amazonía Peruana



Informe del Sistema de Control Interno

### ¿Que es el Sistema de Control Interno o SCI?



El SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada entidad del Estado, para la consecución de los siguientes objetivos:

- **a.** Promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- **b.** Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- **c.** Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- **d.** Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- **e.** Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- **f.** Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

## La implementación del SCI en la UNAP

# Conformación del Equipo de trabajo del SCI

Con Resolución Rectoral Nº 0013-2024-UNAP, del 5 de enero de 2024, se conformó el equipo en trabajo encargado de la implementación y seguimeinto del SCI en la UNAP. Integrado por autoridades, funcionarios y servidores, siendo el responsable del SCI, el secretario general de la UNAP.

# Resumen del SCI Año 2023 en la UNAP

1.Se logró la implementación de 29 medidas de remediación en conjunto, con el apoyo de las órganos responsables en cada área correspondiente.

2.En relación a los productos brindados por la UNAP, se logró la implementación de las medidas de remediación, a cuales fueron registradis en el aplicativo web de la Contraloría General de la República.

3.Se llegó a un nivel de madurez del 65.52% en la Evaluación Anual en la implementación del Sistema de Control Interno.

4.La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se encuentra en constante mejora para poder brindar un servicio óptimo a la comunidad universitaria y público en general.

### Informe de la O2 implementación del SCI en la UNAP del Año 2024

En conformidad a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEF "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", la UNAP viene implementando el SCI, ejecutando los siguientes pasos:

Eje de Cultura Organizacional

Eje Cultura Organizacional

Disposizo de la Cultura Organizacional

Disposizo de la Organizacional

Disposizo de la Organizacional

Pen de Accion Anual Organizacional

Pen de Accion Anual Organizacional

Eje Supervisión

Eje Supervisión

Eje Supervisión

Seguimento de la ejecución del Pina de Accion Anual Organizacion del Pina del Pi

La UNAP presentó a través del aplicativo informático del SCI de la Contraloría General de la República, el **Plan de Acción - Sección Medidas de Remediación**, en la cual se identifica cada deficiencia de control interno que debe ser superado de manera eficaz, eficiente y oportuna, mediante las medidas de remediación, los mismos que deberán ser implementadas por las dependencias responsables.

Fuente: Directiva N° 006-2019-CG-INTEF

Una vez cumplido con las Medidas de Remediación, fue visado por el responsable del SCI, el secretario general de la UNAP, y luego fue visado por el rector, a través del aplicativo informático antes señalado.